



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil".

HUÉPIL, 01 de Junio de 2016.

DECRETO : 1.686/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública ID 3305-2-LE16, declarada desierta si oferentes, a través de Decreto Alcaldicio N° 383 de 03.02.2016.-
- e) La Licitación Privada ID 3305-6-CO16, declarada desierta si oferentes, a través de Decreto Alcaldicio N° 459 de 22.02.2016.-
- f) El Decreto Alcaldicio N° 678 de 10.03.2016, que aprueba trato Directo según dispuesto en el Art. 8° letra a) de la Ley 19.886 sobre Licitación Privada o Trato Directo o contratación Directa de Suministros y Prestación de Servicios, y el Art. 10 punto 1 del Reglamento.
- g) La oferta del proveedor participante en los servicios de Suministros de la Municipalidad de Tucapel, Yenny Lafont Sáez, Rut [REDACTED] por un valor de \$ 7.552.250 más IVA.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1034 de 31.03.2016, que aprueba Contrato de prestación de servicios suscrito con la Empresa Yenny Lafont Sáez, Ru [REDACTED] por un valor de \$ 7.552.250 más IVA para ejecución de las obras del proyecto "**Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil**".
- i) El Vale a la Vista N° 6513676 de fecha 05.04.2016, emitido por el BancoEstado, por un Valor de \$ 449.359.-
- j) El plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 3316 de fecha 31.12.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- l) La carta de fecha 09 de Mayo de 2016, presentada por la Empresa Contratista Yenny Lafont Sáez, solicitando Recepción Provisoria de la obra "**Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil**".
- m) El Vale a la Vista N° 6513698 de fecha 13-05-2016 por \$ 449.359 emitido por el Banco Estado que cauciona la Correcta ejecución de las obras, del proyecto denominado "**Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil**".

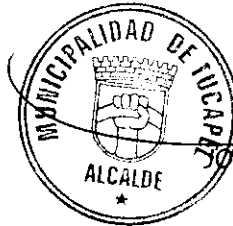
- n) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 31 de Mayo de 2016.-
- o) La carta de fecha 31 de Mayo de 2016, presentada por la Empresa Contratista Yenny Lafont Sáez, solicitando Recepción Provisoria de la obra **“Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil”**.
- p) El Acta de Recepción Provisoria **SIN** Observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 31 de Mayo de 2016.-

DECRETO :

- 1) **APRUEBA** Recepción Provisoria Sin Observaciones del proyecto denominado **“Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil”**, según lo señalado en letra p) de los vistos.
- 2) **INGRÉSENSE** las garantías correspondientes según lo estipulado en las Bases y contrato del proyecto.
- 3) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a las todas las partes involucradas



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ➔ Empresa Constructora
- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del proyecto
- ➔ Archivo D.O.M.
JAJA/GEPL/RAAA/yaj.

